

OFICIO/SAPASCO/TRANSPARENCIA-21/2017
ASUNTO: NOTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que la información referida a lo señalado por el Artículo 8, Fracción VI, Inciso G) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que hace referencia a las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones y demás actos otorgados por el sujeto obligado. Dicho inciso antes mencionado no aplica para este Organismo Operador Denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán "SAPASCO", así mismo hasta la fecha de hoy 25 de Enero del 2017, hace del conocimiento que no cuenta dentro de sus atribuciones el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones. Cabe mencionar que este OPD tiene como finalidad la prestación, administración, conservación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, por ende no se tiene al respecto papeles para mostrar, por lo que en cumplimiento a los términos de la LTAIPEJM, la información es inexistente en éste rubro.

Sin más asuntos por tratar en el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"CUIDA EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE"
COLOTLÁN JALISCO A 25 DE ENERO DE 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN




L.C.P. LAURO VALENTIN GARCIA SAUCEDO